El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Villavicencio, diciembre 6 de 2021

Doctor
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Director Territorial
ESAP META
Ciudad

Asunto: Justificación adición y prórroga CPS No. **ESAP-META-032-2021**

De manera respetuosa, solicito se sirva autorizar en calidad de ordenador del gasto, el trámite pertinente para realizar la prórroga y adición del contrato que tiene como objeto *Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP, Territorial Meta en el Nodo Puerto Carreño* **ESAP-META-032-2021**, suscrito con el señor **SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ**, identificado con CC. No. **1.026.289.836**.

Lo anterior teniendo en cuenta las obligaciones que le asisten a la Dirección de la Territorial Meta, en cuanto al desarrollo de actividades propias, para el acompañamiento en el componente de ordenamiento territorial y temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP y en especial lo relacionado con la obligación contractual N° 8: *"Apoyar los proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP"*.

Acorde a la autorización dada por la Doctora **Claudia Cardona Campo**, Subdirectora Nacional de Proyección Institucional, se solicita por parte del contratista el apoyo necesario con el objetivo de dar cumplimiento a la etapa de aplicación de pruebas escritas para la provisión de empleos vacantes del Sistema General de Carrera Administrativa de entidades de los Municipios de 5ta y 6ta Categoría. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo, donde se establece que la ESAP es responsable de adelantar los procesos de selección para proveer las vacantes en los empleos de carrera administrativa en los municipios de quinta y sexta categoría.

Este proyecto tiene como fin formalizar las vacantes definitivas no provistas en los municipios más pequeños del país, fortaleciendo las plantas de personal con el mejor personal para los territorios.

Adicionalmente de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP para la finalización de la vigencia 2021 se hace necesario el cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Desarrollar los informes finales de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del PIFAT vigencia 2021.

Vigilado MinEducación

Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada, Amazonas
Villavicencio - Cr 31 A 34 A-23 Barrio San Fernando
PBX: 6734122
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

Escaneado con CamScanner

2. Realizar la sistematización de experiencias de la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del PIFAT vigencia 2021.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se hace necesario prorrogar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales antes mencionado por el término de **QUINCE (15) DÍAS** calendario y en consecuencia adicionarlo en la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000,00) MONEDA CORRIENTE.**

Que el contratista **SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ**, manifiesta estar de acuerdo en suscribir la modificación del contrato, consintiendo en la prórroga y adición solicitada en los términos aquí descritos.

Que a la fecha, el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución y con una adición previa de 41 días, pero como quiera que persiste la necesidad que dio origen al contrato, este se puede prorrogar y adicionar nuevamente en la suma propuesta (**15 días**), en cumplimento de lo establecido en parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual establece que *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento, de su valor inicial expresado este en salarios mínimos legales mensuales*", teniendo presente que el valor solicitado para adición no supere el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial.

Por lo anterior, se requiere prorrogar y adicionar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales –CPS **ESAP-META-032-2021**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **5721** de 2021, cuyo objeto es: *Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP, Territorial Meta en el Nodo Puerto Carreño.*

Documento	Nombre Contratista	Prórroga	Valor Actual	Adición	Total
PRÓRROGA Y ADICIÓN	**SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ**	**Quince (15) días**	**$ 31.793.333**	**$ 1.900.000**	**$ 33.693.333**

Actualmente el plazo de ejecución de este contrato es hasta el quince (15) de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, razón por la cual se hace necesario prolongar el tiempo de ejecución de este, hasta el día treinta (30) de diciembre de la presente vigencia, para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista, de conformidad con la CLAUSULA SEGUNDA.

Vigilada MinEducación

Escaneado con CamScanner

Que para asumir el valor de la adición solicitada se cuenta con el Certificado de Disponibilidad No 5721 de 2021, el cual fue adicionado por un valor de: **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000,00) MONEDA CORRIENTE.**

Con base en los argumentos expuestos:

1. Se autoriza la modificación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No ESAP-META-032-2021, en su CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: En el sentido de prorrogar el plazo de ejecución inicialmente estipulado en **QUINCE (15) DÍAS**.
2. Se autoriza la modificación del Contrato de Prestación de Servicios **ESAP-META-032-2021** en su CLÁUSULA QUINTA: **VALOR Y FORMA DE PAGO:** En el sentido de adicionarle la suma de: **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000,00) MONEDA CORRIENTE,** el valor adicionado se cancelará de la misma manera que se ha venido haciendo, mediante pagos mensuales.

Atentamente,

CRISTINA MURCIA MORALES
Supervisora Contrato ESAP-META-032-2021

Elaboró: Iván David Muñoz González – Profesional Enlace Territorial PIFAT – Territorial Meta

Vigilada MinEducación

Escaneado con CamScanner